

CAPÍTULO V

EL CONTENIDO ESENCIAL DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE LIBERTAD RELIGIOSA: OTROS SUPUESTOS

Ricardo García García
Universidad Autónoma de Madrid

CASO PRÁCTICO N° 1

Fecha de publicación: 29/09/2018

Fuente: infobae

Autor: desconocido

Título: El Foro Interreligioso G20 se compromete a “promover buenas prácticas” para “reducir las brechas escandalosas de la desigualdad”

Dirección Web: <https://www.infobae.com/sociedad/2018/09/29/el-foro-interreligioso-g20-se-compromete-a-promover-buenas-practicas-para-reducir-las-brechas-escandalosas-de-la-desigualdad/> (Página consultada 24/04/2019).

El Foro Interreligioso G20 se compromete a “promover buenas prácticas” para “reducir las brechas escandalosas de la desigualdad”

Con un llamado a profundizar el diálogo, el trabajo conjunto y la construcción de la paz; con la condena al uso de la religión para propiciar la violencia y una exhortación a los líderes del mundo a defender la libertad religiosa, concluyó en Buenos Aires el V° Foro Interreligioso G20

“Mujeres y hombres de fe de muy distintas creencias religiosas, y personas de buena voluntad -dice el comunicado final del Foro-, nuestro propósito ha sido reflexionar jun-

tos acerca de los temas cruciales para el desarrollo equitativo y sustentable del mundo que compartimos, y acerca de temas relevantes de la agenda que considerará la Cumbre del G20. Nos hemos propuesto hacer un aporte a esa agenda desde la mirada de la fe y la experiencia de las religiones”.

Los líderes reunidos en este 5° Foro Interreligioso G20 asumen “el compromiso de alentar y urgir el diálogo interreligioso y el trabajo conjunto entre las distintas religiones y confesiones”.

“Las religiones están llamadas a construir la paz entre los pueblos y en cada una de las sociedades humanas -sigue diciendo el comunicado-. Cuando se invocan motivos religiosos para propiciar la violencia o el enfrentamiento se traiciona a la verdadera esencia de las religiones. Por eso condenamos cualquier discurso o acción que invite a la violencia, al odio religioso o al enfrentamiento.”

En la declaración final el Foro también afirma que, “para poder hacer un aporte constructivo a la vida social y al desarrollo equitativo y sustentable del mundo entero, las religiones necesitan libertad”, y en consecuencia deplora “que en muchos lugares del mundo la libertad religiosa” esté actualmente “restringida o directamente negada”. Y agrega: “Compartimos el dolor por tantos hombres, mujeres y familias perseguidos por querer vivir su fe, cualquiera sea ella. Exhortamos a los líderes mundiales a comprometerse en la defensa de la libertad religiosa”.

Los participantes del Foro declaran compartir “una urgente preocupación por el cuidado del planeta, nuestra casa común”, que reconocen “como don y creación de Dios”. “Desde la fe y la enseñanza de las religiones nos reconocemos responsables del cuidado de la casa común de cara a las futuras generaciones”, dicen.

La relación entre ética y economía fue uno de los ejes de reflexión del Foro. “La voracidad y la avaricia deben ser erradicadas -dice al respecto la declaración final-. Como líderes religiosos y personas creyentes, promovemos una ética y valores tanto para nuestras propias administraciones financieras como para los distintos actores económicos y financieros de manera tal que esté al servicio de un desarrollo sostenible, justo y equitativo.”

Recordando el 70° aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (adoptada en 1948), reivindican en ese texto “el eco y la inspiración de las enseñanzas morales de las religiones, y reafirmamos el compromiso común y de nuestras comunidades en la defensa de esos derechos humanos”, lamentando a la vela aparición de nuevas esclavitudes, en otras, bajo la forma de la trata de personas.

“Los gobiernos del G20 -concluyen- tienen la posibilidad de asumir un papel activo en acciones que reduzcan la multiplicidad de desigualdades que afectan incluso el futuro de la humanidad. Como líderes religiosos y personas creyentes nos comprometemos a promover buenas prácticas de manera conjunta para reducir las brechas escandalosas de la desigualdad, y coadyuvar en la generación de mayores oportunidades para que toda la humanidad tenga acceso a una vida plena y abundante”.

El Foro Interreligioso G20 fue inaugurado el miércoles pasado con la presencia de la vicepresidenta de la Nación, Gabriela Michetti, y con un mensaje del papa Francisco. Por espacio de tres días, unos 150 líderes y referentes de distintas tradiciones religiosas y de asociaciones basadas en la fe debatieron un amplio temario orientado a definir el aporte que la religión está llamada a hacer en materia de “desarrollo justo y sostenible” y de un “futuro digno” para la humanidad: el porvenir del mundo laboral, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, la trata de personas, la necesidad de una nueva arquitectura financiera internacional, la defensa de la libertad religiosa y la relación entre ética y economía.

La presencia de un abanico muy plural de líderes de todo el mundo convirtió a Buenos Aires en “la capital del ecumenismo”, en palabras de uno de los organizadores del Foro.

EL TEXTO COMPLETO DE LA DECLARACIÓN

Mujeres y hombres de fe de muy distintas creencias religiosas, y personas de buena voluntad, nos hemos reunido en Buenos Aires en el marco de la presidencia argentina del G20. Nuestro propósito ha sido reflexionar juntos acerca de los temas cruciales para el desarrollo equitativo y sustentable del mundo que compartimos, y acerca de temas relevantes de la agenda que considerará la Cumbre del G20. Nos hemos propuesto hacer un aporte a esa agenda desde la mirada de la fe y la experiencia de las religiones.

Agradecemos en primer lugar la hospitalidad argentina y de la Ciudad de Buenos Aires. En estos días hemos podido conocer y experimentar el clima de extraordinaria convivencia y amistad entre confesiones religiosas que caracteriza a este pueblo. Hemos visto de qué manera y en muchos campos las distintas confesiones religiosas no solamente dialogan, sino que realizan un trabajo en común, especialmente en la atención de los más vulnerables. Estas experiencias concretas, lo mismo que muchas otras que ocurren en muy diferentes lugares del mundo, demuestran que el trabajo interreligioso no solamente es posible, sino que además es deseable.

Como líderes de nuestras respectivas confesiones religiosas y personas creyentes con diversas perspectivas, asumimos el compromiso de alentar y urgir el diálogo interreligioso y el trabajo conjunto entre las distintas religiones y confesiones. Ese trabajo conjunto, que no niega, sino que complementa las acciones que cada una realiza en cumplimiento de su propia vocación, es verdaderamente urgente en un mundo globalizado donde los desafíos se multiplican y alcanzan dimensiones planetarias.

Creemos que las confesiones religiosas en cuanto tales, y los hombres y mujeres de fe, individualmente y asociados con otros, hacen un aporte extraordinariamente valioso a la mejor calidad de vida de personas y poblaciones. Las religiones están llamadas a construir la paz entre los pueblos y en cada una de las sociedades humanas. Cuando se invocan motivos religiosos para propiciar la violencia o el enfrentamiento se traiciona a

la verdadera esencia de las religiones. Por eso condenamos cualquier discurso o acción que invite a la violencia, al odio religioso o al enfrentamiento.

Para poder hacer un aporte constructivo a la vida social y al desarrollo equitativo y sustentable del mundo entero, las religiones necesitan libertad. Deploramos que en muchos lugares del mundo la libertad religiosa está hoy restringida o directamente negada. Compartimos el dolor por tantos hombres, mujeres y familias perseguidos por querer vivir su fe, cualquiera sea ella. Exhortamos a los líderes mundiales a comprometerse en la defensa de la libertad religiosa, que permita a las personas vivir su espiritualidad desde sus creencias, con todo respeto y dignidad. Pedimos a la comunidad internacional que se adopten los instrumentos y mecanismos necesarios para garantizar a todos y en todas partes la más amplia libertad religiosa y de conciencia. Sabemos, porque así se ha demostrado, que la vigencia de esa libertad influye directamente en el desarrollo de los pueblos, la felicidad de las personas e incluso el florecimiento de la economía.

Compartimos una urgente preocupación por el cuidado del planeta, nuestra casa común, que muchos reconocemos como don y creación de Dios. Nos angustian los efectos del cambio climático y del calentamiento global, que se traducen en desastres naturales que afectan a la economía, pero especialmente golpean a los más pobres y vulnerables. Desde la fe y la enseñanza de las religiones nos reconocemos responsables del cuidado de la casa común de cara a las futuras generaciones. Invitamos en primer lugar a nuestras propias comunidades y a todas las personas de buena voluntad a comprometerse en conductas responsables y sustentables; y a los gobernantes a pensar estas cuestiones con magnanimidad, responsabilidad y visión de largo plazo. El cuidado de la casa común es responsabilidad de todos los sectores y debe tener una mirada más integral desde lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural. Las religiones conciben ese cuidado desde una perspectiva de compromiso y de fe, promoviendo buenas prácticas desde sus comunidades. Es por ello, que alentamos a los Estados a redoblar los esfuerzos con políticas públicas adecuadas con ese cuidado de la casa común.

La economía y las finanzas también afectan el cuidado de la casa común. La voracidad y la avaricia deben ser erradicadas. Como líderes religiosos y personas creyentes, promovemos una ética y valores tanto para nuestras propias administraciones financieras como para los distintos actores económicos y financieros de manera tal que esté al servicio de un desarrollo sostenible, justo y equitativo.

Este año 2018 se celebra el 70º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Reconocemos en esa Declaración el eco y la inspiración de las enseñanzas morales de las religiones, y reafirmamos el compromiso común y de nuestras comunidades en la defensa de esos derechos humanos. Estamos agradecidos por los avances que en estas décadas se han realizado en materia de promoción humana. Pero al mismo tiempo, vemos con dolor y preocupación que el proceso de globalización, junto a tantos aspectos positivos, ha manifestado la presencia de nuevas esclavitudes que afectan

a tantas personas. Rechazamos todas las formas de trata de personas como contrarias a la dignidad humana.

Finalmente, nos comprometemos como imperativo moral a aunar esfuerzos por superar las múltiples facetas de las desigualdades que afectan a la mayor parte de la población mundial. Los gobiernos del G20 tienen la posibilidad de asumir un papel activo en acciones que reduzcan la multiplicidad de desigualdades que afectan incluso el futuro de la humanidad. Como líderes religiosos y personas creyentes nos comprometemos a promover buenas prácticas de manera conjunta para reducir las brechas escandalosas de la desigualdad, y coadyuvar en la generación de mayores oportunidades para que toda la humanidad tenga acceso a una vida plena y abundante.

Foro Interreligioso G20, Buenos Aires, Argentina, 28 de septiembre de 2018

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística.

En concreto, sobre el impacto de la libertad religiosa en el ámbito de la concordia y convivencia pacífica. Para tal efecto, se puede abordar el concepto de tolerancia reconocido en el ámbito de Naciones Unidas y el desarrollo que del Derecho Fundamental de Libertad religiosa se ha realizado desde Naciones Unidas en relación con el reconocimiento del “pluralismo”.

1. Búsqueda de información.
2. ¿Qué es el G20?
3. ¿Tolerancia en Naciones Unidas?
4. ¿Pluralismo desarrollado desde la libertad religiosa en Naciones Unidas?
5. Realización de informes o dictámenes
6. Debate por grupos estableciendo posiciones
7. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO N° 2

Fecha de publicación: 20/06/2018

Fuente: nippon.com (una ventana a Japón)

Autor: desconocido

Título: En Japón el número de creyentes supera al de habitantes

Dirección Web: <https://www.nippon.com/es/features/h00226/> (Página consultada 24/04/2019).

En Japón el número de creyentes supera al de habitantes

“Según una encuesta sobre religión, a finales de 2016 había más de 182 millones de creyentes de alguna religión en Japón, pese a que el número de habitantes solo alcanza los 126 millones.

Según una encuesta sobre religión realizada anualmente por la Agencia de Asuntos Culturales, para el 31 de diciembre de 2016 existían 84,74 millones de creyentes sintoístas y 87,77 budistas, cuyo total combinado es de 172,44 millones. Si sumamos a estas cifras las de los cristianos y creyentes de otras religiones el total asciende a 182,23 millones, una cifra un 40 % superior a la población de Japón, 126 millones de habitantes.

La población de Japón y el número de creyentes

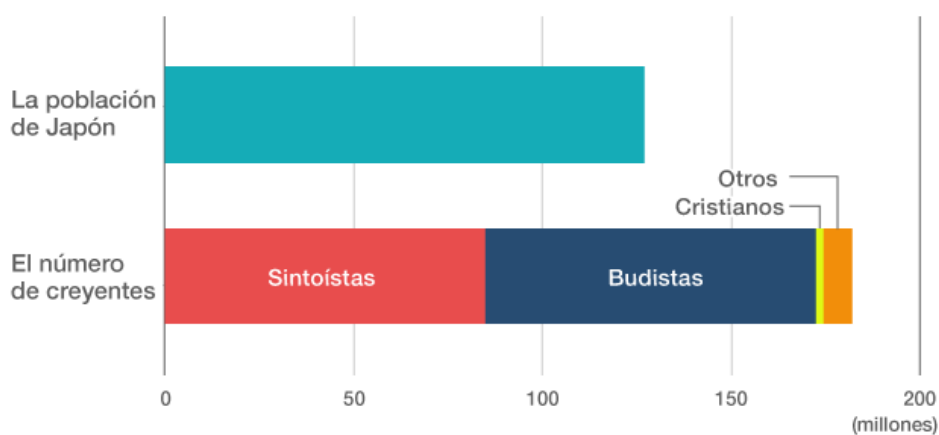


Gráfico creado por el equipo editorial de nippon.com, basándose en datos de la "Encuesta sobre religiones" de la Agencia de Asuntos Culturales y el censo del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicación.

nippon.com

Existen varias razones por las que el número de creyentes es muy superior al de habitantes. Una de ellas es la libertad de culto que se promueve en Japón, dada la separación entre Iglesia y Estado, y la escasa intervención del Gobierno en asuntos religiosos. Los grupos religiosos proporcionan estadísticas motu proprio y tienen libertad para definir qué significa exactamente "creyente". En el pasado la cifra total de creyentes ha llegado a superar los 200 millones.

Otra de las razones es el modo en que los japoneses se relacionan con la religión. En Japón, el sintoísmo autóctono comenzó a mezclarse con el budismo a partir del instante en que esta religión llegó a las costas japonesas, en el siglo VI, y esa mezcla continuó durante más de mil años, hasta el momento en que el Gobierno Meiji ordenó la separación de ambas religiones. Tanto el sintoísmo como el budismo carecen de ceremonias de entrada en la fe, por lo que no se tiene una sensación concreta de pertenencia a una de ellas; más bien las prácticas de las dos religiones fueron echando raíces en las vidas de los japoneses, bajo la forma de rituales y costumbres relacionados con las estaciones y las

fases de la vida. Por esa razón la mayoría de los japoneses no tiene ningún problema en pasar por el templo budista para celebrar el ōmisoka (el 31 de diciembre) una semana después de haber disfrutado los eventos de la Navidad, y visitar el santuario sintoísta el primer día del año para rezar. Las bodas se celebran en iglesias, pero los funerales son en muchas ocasiones budistas. No es raro que en casa la gente tenga tanto un altar budista como uno sintoísta, y que la familia sea practicante de ambas religiones. Por esta razón no son pocas las personas que están registradas como creyentes de las dos religiones, y esto hace que el número total supere al de habitantes.

Curiosamente, el número de templos budistas en todo el país asciende a 81.158, y el de santuarios sintoístas a 77.256. Estos números superan a los de las tres empresas principales de tiendas de veinticuatro horas (Seven Eleven, Family Mart, Lawson) combinadas, que tan solo llegan a los 51.386 locales.

Santuarios, templos y las 3 mayores tiendas de 24 horas

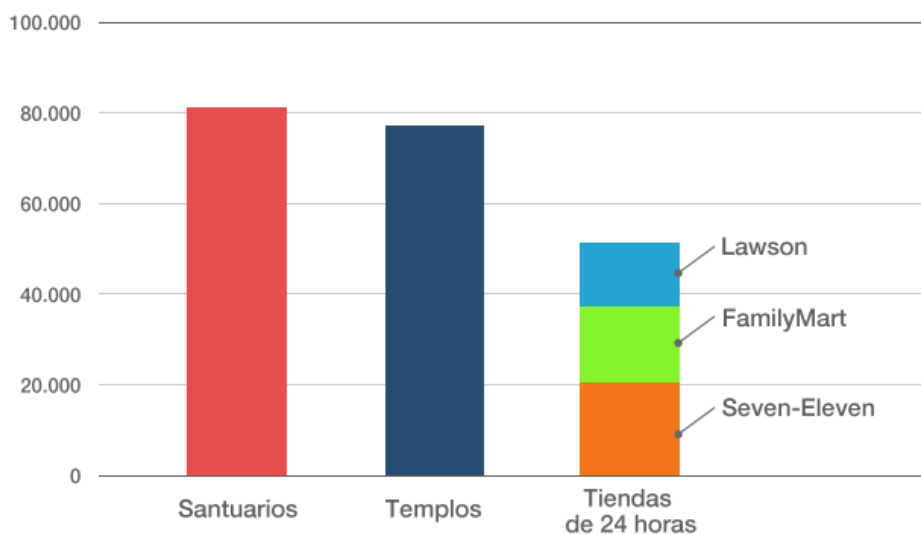


Gráfico creado por el equipo editorial de nippon.com, basándose en datos de la "Encuesta sobre religiones" de la Agencia de Asuntos Culturales y en datos proporcionados por las empresas citadas. Los datos de Seven Eleven y Family Mart corresponden al 31 de mayo de 2018, y los de Lawson al 28 de febrero del mismo año.

nippon.com

Tal como se puede comprobar en la tabla inferior, donde se muestran las cinco prefecturas con mayor número de templos budistas y de santuarios sintoístas, la prefectura de Aichi, tierra natal de los tres grandes líderes militares de Japón –Oda Nobunaga, Toyotomi Hideyoshi y Tokugawa Ieyasu– cuenta con muchos templos y santuarios, y según se dice muchos de ellos revisten importancia histórica de algún modo: eran visitados por personas influyentes o fueron construidos para venerar a antepasados.

	Templos	Santuarios
1	Aichi 4.589	Niigata 4.732
2	Osaka 3.389	Hyōgo 3.864
3	Hyōgo 3.289	Fukuoka 3.421
4	Shiga 3.213	Aichi 3.359
5	Kioto 3.077	Gifu 3.272

(Traducido al español del original en japonés. Imagen del encabezado: un santuario sintoísta en el monte Kōya, lugar sagrado para la secta budista Shingon en el que se encuentra el templo Kongōbuji - PIXTA)

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística.

En concreto, sobre el derecho a no declarar sobre la propia creencia religiosa, y cómo pueden los poderes públicos conocer las creencias religiosas de los ciudadanos.

1. Búsqueda de datos y encuestas sobre religiosidad
2. En España
3. En el Extranjero
4. Creencias religiosas en España, argumentos a favor y en contra de la idea de conocer el número de creyentes religiosos de cada una de las confesiones
5. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO Nº 3

Fecha de publicación: 03/08/2018

Fuente: ReligiónenLibertad

Autor: desconocido

Título: Un estudio del Pew Research Center ha analizado la diferencia de edad en la religión de 106 países

¿Los mayores más devotos que los jóvenes? Sí, pero no siempre: en Sudamérica la diferencia es menor

Dirección Web: <https://www.religionenlibertad.com/mundo/421568404/ALos-mayores-mas-devotos-que-los-jovenes-Si-pero-no-siempre-en-Sudamerica-la-diferencia-es-menor.html> (Página consultada 24/04/2019).

Un estudio del Pew Research Center ha analizado la diferencia de edad en la religión de 106 países

¿Los mayores más devotos que los jóvenes? Sí, pero no siempre: en Sudamérica la diferencia es menor

“En Estados Unidos, Europa Occidental y Latinoamérica, los jóvenes adultos son, generalmente, bastante menos devotos que sus mayores. En otros países, en cambio, la diferencia entre el grado de religiosidad según la edad es menor.

Estos son algunos de los datos que el Pew Research Center ha recabado en el estudio sobre la diferencia de edad en la religiosidad de varios países, cuyos datos fueron publicados la semana pasada.

En él, se han estudiado 106 naciones con distintas características y circunstancias sociales y económicas. Según refleja Christianity Today, de estas, más de la mitad (58 países) tienen muy poca diferencia de religiosidad entre las distintas generaciones. En el resto (46 países), los jóvenes adultos por debajo de los 40 años son mucho menos propensos que sus mayores a considerar la religión algo importante.

“Los países particularmente religiosos y crecientes tienden a transmitir mejor la fe”

Los países particularmente religiosos con una población creciente tienden a mantener y transmitir las creencias de mayores a jóvenes. El estudio ha descubierto que estas naciones han superado a otras más secularizadas por la desproporcionada población de jóvenes que han provocado los altos crecimientos demográficos; ambos factores están a su vez muy relacionados con su nivel desarrollo.

Según el Pew, la media global de adultos mayores de cuarenta que se consideran religiosos es del 90%, mientras que, de los menores de 40, un 85% se considera religioso también. “Pese a que la diferencia es mayor en algunos países que en otros, ocurre de distintas formas y por diferentes razones, ya sean por contexto económico o social”, han escrito los investigadores.

“Canadá, el país con más diferencia”

En Norteamérica y Europa Occidental, donde la secularización ha avanzado de forma más acelerada, la diferencia entre edades es entre dos y cinco veces más grande que la media global. Canadá tiene la diferencia más grande del mundo, con 28 puntos porcen-

tuales de diferencia entre los jóvenes adultos canadienses y sus mayores. Otros países que guardan una gran brecha son Dinamarca (26%), Corea del Sur (24%), Australia (23%), y Noruega y Suecia (ambos con un 20% de diferencia).

Todos estos países guardan en común condiciones materiales que permiten a la mayor parte de la población vivir bastante bien hasta que llegan los achaques de la vejez. Son sociedades desarrolladas y también con una fertilidad más bien baja.

“Los mayores latinoamericanos transmiten mejor la religión”

La diferencia de edad en la religiosidad de los países latinoamericanos está repartida por la mitad inferior de la escala. Los mayores son más religiosos que los jóvenes, pero no por mucho. En los países que aparecen en el estudio, la diferencia porcentual va desde el 13% en Chile hasta el 3% de Nicaragua, con la única excepción de Uruguay que se sitúa en el 18% de diferencia.

Argentina y Puerto Rico se agrupan en el 7%. Venezuela, Costa Rica y El Salvador en el 6%. México y Ecuador en el 5%. Panamá y Bolivia en el 4%. Nicaragua es el país en el que menos diferencia hay, con un 3%.

Las personas mayores en Estados Unidos son dos veces más propensos a considerar la religión importante (53%) que los canadienses (27%). Aunque en EEUU la religión se transmite algo mejor: hay un 17% de diferencia entre jóvenes y adultos.

“Las excepciones de Ghana y Georgia”

Mientras que en el continente americano y la mayor parte de Europa hay un contraste religioso más evidente entre jóvenes y mayores, en Oriente Medio y en África no hay apenas diferencia entre ambas generaciones. Además, estas son las regiones donde el compromiso religioso es mayor.

Dos países mayoritariamente cristianos son las dos grandes excepciones a la tendencia mundial. En Ghana, un país relativamente estable en el Oeste de África, y en Georgia, una antigua república soviética, los jóvenes dicen, más que sus mayores, que la religión es importante para ellos.

En otras tres naciones africanas (Liberia, Ruanda y Chad) y en el estado cristiano ortodoxo de Armenia, los jóvenes adultos reafirman su afiliación religiosa, acuden a los servicios religiosos y rezan a diario más que sus padres y sus abuelos. Liberia, Ruanda y Armenia son mayormente cristianas, mientras que Chad es de mayoría musulmana, aunque con una importante minoría cristiana del 40%.

Es en Liberia y en Chad donde los jóvenes rezan más, un 12% y un 6% respectivamente. En Japón la diferencia es al contrario y mucho mayor: los mayores rezan casi un

30% más que los jóvenes. La religión japonesa, el sintoísmo, es en grandísima medida, un culto a los difuntos, una cortesía para con los fallecidos: las personas mayores siempre tienen más difuntos que recordar.

“¿Muchos jóvenes religiosos? A veces es que han vivido la guerra”

El Pew sugiere una razón por la que hay un puñado de países en los que los jóvenes son más religiosos que la generación anterior: la guerra. “Los pocos países donde los jóvenes adultos son más religiosos tienen algo en común: una historia reciente de conflictos violentos en los que ha habido víctimas civiles”, ha apuntado el estudio.

“Es probable que las condiciones de estos lugares fueran al menos algo más estables cuando la generación anterior era joven, y que la inseguridad que experimentaron los jóvenes adultos siendo niños en las guerras posteriores explique esta tendencia a ser más religiosos”, escriben los investigadores.

Las distinciones entre países musulmanes y países cristianos

Los países de mayoría cristiana y de mayoría musulmana afrontan distintos tipos de diferencias religiosas entre edades.

Mientras que en los países cristianos la principal diferencia es si la generación en cuestión considera o no la religión como algo importante en su vida, en los musulmanes es una cuestión de asistencia a la mezquita. Entre las dos generaciones de musulmanes no hay mucha diferencia de fe y creencias, pero los jóvenes rezan menos. Sin embargo, entre jóvenes y mayores de países cristianos, la diferencia de fe es mayor.

Aunque en los países Occidentales cristianos esta última es una tendencia creciente, según Christianity Today, algunos analistas apuntan que la gente tiende a ser más religiosa según va creciendo.

“Diferencia evidente entre países desarrollados y no desarrollados”

Como se puede ver en el estudio, los países en los que la mayoría de las personas dicen que la religión es muy importante en sus vidas (situados en el África subsahariana, Oriente Medio y centro América) son también los países que más rápido se están desarrollando.

El Pew apunta también lo contrario. Hay una correlación negativa entre la afiliación religiosa y varios factores de desarrollo, como los niveles de educación y el producto interior bruto del país. Los países con más educación y mejores sueldos son típicamente menos religiosos. Los países menos desarrollados suelen ser más religiosos.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Tras la lectura del caso práctico, y desde la obligación del Estado de promoción y cooperación del derecho de libertad religiosa.

1. ¿Cabrían políticas públicas de discriminación positiva en favor de los jóvenes a favor de una mayor presencia de la juventud en la profesión de creencias religiosas?
2. ¿Se podrían arbitrar medidas de discriminación positiva a favor de la religiosidad?
3. En el caso que se produjeran tales políticas públicas, Valore la jurisprudencia existente sobre la Actuación de los ciudadanos en materia religiosa con plena inmunidad de coacción o la imposibilidad de menoscabar el derecho individual a tener o adoptar una u otra fe religiosa, o en su caso, ninguna.

Además, se sugieren las siguientes actividades:

- a. Búsqueda de información.
- b. Realización de informes o dictámenes
- c. Debate por grupos estableciendo posiciones
- d. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO Nº 4

Fecha de publicación: 04/08/2018

Fuente: ACIPRENSA

Autor: Redacción Aciprensa

Título: ¿Cómo las parroquias pueden ser más acogedoras para las personas con discapacidad?

Dirección Web: <https://www.aciprensa.com/noticias/como-las-parroquias-pueden-ser-mas-acogedoras-para-las-personas-con-discapacidad-71544> (Página consultada 24/04/2019).

¿Cómo las parroquias pueden ser más acogedoras para las personas con discapacidad?

“Recientemente se llevó a cabo en Estados Unidos una conferencia de concientización sobre las personas con discapacidad para alentar a las parroquias a crear un entorno más acogedor y accesible.

El evento Disability Awareness Conference se realizó en la parroquia Holy Spirit de la Diócesis de Saginaw, Michigan, el pasado 1 de agosto. Aproximadamente 170 personas asistieron y participaron en la Misa, charlas, talleres y Adoración Eucarística.

En el lugar se buscó responder: ¿Cómo las parroquias pueden ser más acogedoras para las personas con discapacidad?

Peg McEvoy, coordinador de la Formación de Fe de la diócesis, dijo a CNA –agencia en inglés del Grupo ACI– que las personas con discapacidad deben considerarse parte de la comunidad y por tanto deben tener “un lugar donde puedan participar de manera significativa”.

En los talleres del evento se discutieron las recientemente revisadas “Pautas para la Celebración de los Sacramentos para Personas con Discapacidades”, lanzadas en 2017 por la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos (USCCB).

Algunas pautas para una mejor acogida de personas con discapacidad

El documento precisa que los católicos con discapacidades “tienen el derecho de participar en los sacramentos tan plenamente como otros miembros de la comunidad eclesial local”.

Por tanto, el texto expone que las parroquias deben:

1. Celebrar los sacramentos de una manera accesible “para las personas con discapacidad y abierta a su participación plena, activa y consciente, de acuerdo con su capacidad”.
2. Tener sacerdotes que siempre consulten con estas personas o sus tutores “antes de tomar decisiones sobre el acceso a las instalaciones de la parroquia y la disponibilidad de sus programas, políticas y ministerios”.
3. Tener por objetivo el “acceso total” al templo, es decir, que la adaptación de las instalaciones en favor de las personas con discapacidad sea “parte ordinaria de la vida litúrgica”.
4. Hacer que actividades, como las visitas pastorales u otras formas de comunicación social parroquial y diocesana, sean una forma concreta para que el personal pastoral trabaje en la “inclusión de todos los feligreses en la vida sacramental”.
5. Tener a sus pastores como “responsables de proporcionar la evangelización, la formación catequética y la preparación sacramental para los feligreses con discapacidades”.
6. Tener programas parroquiales de preparación catequética y sacramental adaptados para algunos feligreses con discapacidades, “aunque, en la medida de lo posible, las personas con discapacidades deberían integrarse en los programas ordinarios”.

7. Alentar a las personas con discapacidad “a participar en todos los niveles del ministerio pastoral que están disponibles y para los cuales están calificados”.
8. Alentar a los miembros de la comunidad a desempeñar un papel “en la invitación, bienvenida e inclusión de personas con discapacidades”.
9. Alentar a los sacerdotes a “fomentar actitudes y una cultura parroquial, y a desarrollar materiales informativos”.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística, y en concreto, sobre la libertad religiosa y a la atención a la discapacidad, se proponen las siguientes actividades:

1. Preparación de un dictamen jurídico, donde desde la posición de asistente jurídico o asesor de una confesión religiosa, proponga las medidas que puedan hacer accesibles los servicios religiosos para los fieles con algún tipo de discapacidad.
2. Marco jurídico aplicable, desde el análisis del derecho de las personas con discapacidad en el ámbito de la libertad religiosa.
3. Práctica forense. ¿Cabén en estos supuestos algún tipo de acciones colectivas, por parte de algún grupo asociativo para requerir jurídicamente a los grupos religiosos accesibilidad al derecho fundamental de libertad religiosa? Y, en su caso, La ponderación de derechos: ¿qué requisitos serán necesarios o qué circunstancias deberán concurrir para que en el juicio de ponderación debamos proteger a uno u a otro derecho?. Los límites (siempre desde el análisis de la libertad religiosa de los menores).
4. Analice la jurisprudencia que existe en este sentido.
5. Elaboración de directrices para compaginar el ejercicio de la discapacidad y la libertad religiosa.
6. Debate por grupos estableciendo posiciones
7. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO N° 5

Fecha de publicación: 17/04/2019

Fuente: ACIPRENSA

Autor: Elena Magariños

Título: ¿Qué dicen los programas electorales para las elecciones generales del 28-A sobre los temas que preocupan a la Iglesia?

Dirección Web: <https://www.aciprensa.com/noticias/como-las-parroquias-pueden-ser-mas-acogedoras-para-las-personas-con-discapacidad-71544> (Página consultada 24/04/2019).

¿Qué dicen los programas electorales para las elecciones generales del 28-A sobre los temas que preocupan a la Iglesia?

“Hace apenas unos días comenzaba la campaña electoral para las elecciones generales del 28-A. Ante ella, después de meses de mensajes muy diversos por parte de los distintos partidos políticos, los programas electorales sientan las bases de lo que PP, PSOE, Ciudadanos, Unidas Podemos y Vox sueñan para el futuro de nuestro país.

Con las elecciones a la vuelta de la esquina, han sido numerosas las voces dentro de la Iglesia que se han alzado, llamando a los cristianos a votar “desde las enseñanzas del Evangelio”, como decían los religiosos españoles esta misma semana. Y es que no solamente es la cuestión del IBI y las inmatriculaciones lo que preocupa a la Iglesia española –cuestiones ante las que solo Unidas Podemos se ha manifestado, proponiendo recuperar los bienes inmatriculados y eliminar la exención del IBI a los edificios religiosos–

Ante esto, Vida Nueva hace un repaso de los principales temas que preocupan a la Iglesia y a los cristianos, y cómo piensa afrontarlos cada partido a partir de sus programas electorales.

Educación, asignatura de Religión y enseñanza concertada

Este es uno de los principales temas que preocupa a la Iglesia, tanto por los valores que se imparten en las aulas como por el futuro de la educación concertada. En este ámbito, el Partido Popular señala que “el derecho a la educación pertenece a las familias”, por lo que aseguran que apoyarán por completo la “libertad de elección de las familias”, dando prioridad a sus deseos a la hora de elegir colegio. “Son las familias quienes deben elegir el modelo que deseen para sus hijos y las administraciones atender a esas preferencias y respetar el carácter propio de cada centro”, añaden, lo cual se contrapone a la postura del PSOE, que apuesta por fomentar la enseñanza pública. Además, el PP propone ampliar a todas las comunidades autónomas la educación concertada al Bachillerato y la formación profesional.

En este aspecto coincide con Ciudadanos y con Vox, que apoyan la libre elección de colegio por parte de las familias, si bien el partido de Albert Rivera matiza que defenderá “que se tenga en cuenta la demanda social a la hora de decidir la renovación de conciertos” y que garantizará “la gratuidad de la educación concertada, evitando el cobro por parte de los centros de cuotas injustificadas”.

Esta postura difiere de la de Unidas Podemos, que hace hincapié en la necesidad de

“garantizar la gratuidad real y efectiva de la educación obligatoria”. De la misma manera, aseguran que un gobierno de Unidas Podemos acabaría con el pago ilegal de las cuotas supuestamente voluntarias en la escuela concertada, que, en realidad, esconden una barrera de entrada para las familias con menos recursos y un coste añadido en una educación, como es la privada concertada”.

Mientras, el partido de Pablo Casado propone modificar la Ley “de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo”, con el fin de reforzar que las aportaciones realizadas por las familias a entidades sin ánimo de lucro acogidas a la dedicadas a la educación concertada, sean deducibles. “Haremos que la Agencia Tributaria deje de perseguir a las familias que se desgravan las donaciones que realizan a los colegios concertados de sus hijos”, asevera el programa de Ciudadanos.

En cuanto al estudio y evaluación de la asignatura de Religión, el Partido Popular asegura que garantizará “el derecho de las familias” a que puedan estudiarla “en las mismas condiciones que el resto de asignaturas del programa oficial y mantendremos su carácter voluntario y evaluable”. Mientras, Vox propone “exigir a los responsables de la religión islámica en España una absoluta colaboración para la detección de radicales”, así como la “exclusión de la enseñanza del islam en la escuela pública”.

Por su parte, Ciudadanos, Vox y PSOE coinciden en la necesidad de impulsar un Pacto de Estado por la Educación. En el caso del partido de Pedro Sánchez, coincide también con Unidas Podemos en acabar con la LOMCE, a lo que este último añade que es necesario “eliminar los conciertos educativos y las subvenciones a las escuelas que practican la segregación educativa por razones de sexo”.

Eutanasia

‘Medidas de humanización del Sistema Nacional de Salud’ es el título del apartado en el que el PSOE apunta la necesidad de “aprobar una ley para regular la eutanasia y la muerte digna, defendiendo el derecho a elegir con libertad hasta el último minuto de nuestra vida, y el derecho a recibir la mejor atención médica en su tramo más difícil”. Algo en lo que coincide con Unidas Podemos y con Ciudadanos, de los cuales el primero subraya que esta ley debe ser aprobada “con todas las garantías necesarias para las personas que deciden poner fin a su vida, así como para los y las profesionales que las asisten”.

“Despenalizaremos esta práctica para los profesionales sanitarios que participen de la misma, garantizando en todo caso el respeto a su derecho a la libertad de conciencia”, inciden en Ciudadanos. Por su parte, los populares tan solo reconocen que impulsarán “la utilización del testamento vital como fórmula de manifestación de la voluntad de los pacientes ante una situación terminal”, mientras que Vox no se manifiesta sobre el tema.

Aborto, gestación subrogada y familia

Ciudadanos tiene el objetivo de ser “el mejor país del mundo para las familias”, para lo cual proponen una serie de medidas económicas que impulsen la natalidad y los beneficios para las familias numerosas. Vuelve, además, el ‘cheque bebé’, pero esta vez por parte del Partido Popular y Ciudadanos.

Por otro lado, mientras Vox se manifiesta completamente a favor de la “defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural” y propone suprimir de la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas ajenas a la salud como el cambio de sexo o el aborto”, los populares aseguran que pondrán en marcha “oficinas municipales de Ayuda a la Mujer Embarazada para que ninguna mujer deje de ser madre por su situación económica, social o familiar”.

Unidas Podemos defiende, por su parte, el acceso a “una maternidad libre y decidida, con acceso a la reproducción asistida y apoyos específicos a las mujeres en el momento en que decidan, si lo deciden, ser madres”. Asimismo, la coalición morada cree necesario “facilitar el acceso a los últimos métodos anticonceptivos, a la anticoncepción de urgencia y a la interrupción voluntaria del embarazo de todas las mujeres, incluidas las jóvenes, en el Sistema Nacional de Salud”.

El Partido Socialista recuerda en su programa electoral que, desde que fuera aprobada en 2010 la última ley de interrupción voluntaria del embarazo, estos casos se han “reducido en casi un 17%”, lo que significa, aproximadamente, 19.000 abortos menos. Por este motivo, los socialistas continúan defendiendo “una maternidad libremente elegida”, para lo que impulsarán “políticas activas de educación y prevención de embarazos no deseados a través de campañas informativas sobre métodos anticonceptivos y planificación familiar”.

En cuanto a la maternidad subrogada, los únicos partidos que la mencionan en sus programas son Ciudadanos y PSOE. El primero, para defenderla, para lo que aprobarían “una Ley de Gestación Subrogada altruista y garantista para que las mujeres que no pueden concebir y las familias LGTBI puedan cumplir su sueño de formar una familia” basada en el modelo de Canadá y Reino Unido. Por otro lado, el Socialista “rechaza la gestación por sustitución o gestación subrogada, eufemismo de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas”.

Igualdad y colectivo LGTBI

Ligada a la gestación subrogada, Ciudadanos señala la importancia de promover una “Ley de igualdad real para el colectivo LGTBI”, por la cual se acabe “con cualquier discriminación por razón de su identidad, orientación o condición sexual”, en la que in-

cluso se contemplaría “un alojamiento transitorio a las personas LGTBI, especialmente los jóvenes, que se ven forzados a irse de su casa por el rechazo familiar a su orientación sexual”. Además, se muestran partidarios de “blindar el matrimonio entre personas LGTBI e incluir el derecho a la no discriminación por razón de orientación o condición sexual”. En la misma línea, el Partido Popular garantiza que trabajará “por la igualdad en todos los ámbitos para erradicar cualquier tipo de discriminación por razones de orientación sexual, identidad de género, raza o creencia religiosa”.

En esto coinciden los populares con Unidas Podemos, que señala que “todas las personas tenemos derecho a no ser objeto de violencias sexuales, así como a no sufrir discriminación por nuestra orientación sexual o por nuestra identidad o expresión de género”. Para garantizar este derecho, el partido de Pablo Iglesias “pondrá un énfasis especial en la educación afectivo-sexual dentro del sistema educativo”, además de que se compromete a “ampliar los derechos” del colectivo LGTBI.

Mientras, PSOE se muestra muy crítico con “el auge, a nivel nacional e internacional, de organizaciones que difunden discursos de odio dirigidos a determinados colectivos, basado en el origen racial o étnico, la orientación sexual o identidad de género y la religión o creencia de las personas”, lo que para los socialistas “requiere una respuesta firme del Estado de Derecho que garantice la convivencia de todas las personas que viven en España y prevenga la difusión de mensajes que cuestionen la igual dignidad de las personas”. En consecuencia, proponen impulsar “la aplicación efectiva de la Ley de Partidos para ilegalizar los partidos racistas, xenófobos, y los que promuevan la discriminación, el odio y la violencia”.

Migraciones

“Eliminación del acceso gratuito a la sanidad para inmigrantes ilegales y copago para todos los residentes legales que no tengan un mínimo de 10 años de permanencia en nuestro suelo”, cubriendo “únicamente servicios de urgencia” es lo que propone Vox en relación al fenómeno migratorio. Además, propone que un inmigrante ilegal nunca pueda alcanzar la nacionalidad española y fortalecer las fronteras, levantando “un muro infranqueable en Ceuta y Melilla”, dando a policías y cuerpos de seguridad “todos los recursos materiales y humanos para que puedan cuidar nuestras fronteras con total eficacia, junto con el amparo legal correspondiente”.

Contrarios a ello, Unidas Podemos eliminaría los centros de internamiento de extranjeros (CIE), argumentando que “ningún modelo de privación de la libertad de las personas según su situación administrativa es adecuado para la recepción y acogida de personas migrantes”.

Por otra parte, coinciden con Ciudadanos, PSOE y PP en la necesidad de reforzar las medidas de salvaguarda de los menores extranjeros no acompañados (MENA), así

como de establecer actuaciones que persigan las redes de trata y tráfico de personas, y de impulsar una “inmigración legal y ordenada”.

Abusos a menores

El PP asegura que aprobará “un plan contra la Violencia sobre la Infancia y adolescencia, que incluya medidas de prevención, detección, protección y sanción con especial atención a los grupos más vulnerables”, que contemplará, además, “los plazos de prescripción para algunos delitos como, por ejemplo, la pederastia”.

En esto coincide el PSOE, que señala que “los menores en España todavía gozan de una protección insuficiente frente a situaciones de maltrato, abuso y violencia”, por lo que propone la “aprobación parlamentaria de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia”. Una Ley en cuya necesidad también incide Ciudadanos, que también propone modificar el Código Penal “para retrasar la prescripción de los delitos de agresiones y abusos sexuales que sufran los menores de edad para asegurar que no queden impunes”.

Solo Unidas Podemos hace referencia a los posibles ámbitos donde se puede dar el abuso a menores, como puede ser “el seno de la Iglesia, en la familia o en cualquier ámbito”, reconociendo que se trata de “un crimen muy grave que compromete su futuro”. Así, el partido de Pablo Iglesias apuesta por suspender “el cómputo para la prescripción de estos delitos, al menos hasta que las víctimas hayan cumplido 30 años”, además de eliminar “la distinción entre agresión y abuso sexual” y crear “una Fiscalía especializada en dar respuesta a estos casos”. También hacen referencia a la necesidad de mejorar la prevención, para lo cual se destinarían “más recursos en el entorno educativo, social y sanitario y se creará una línea de atención telefónica pública de información y asistencia las 24 horas atendida por un equipo profesional y multidisciplinar”.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Cabe plantearse el margen de gestión de la libertad religiosa que tienen los diferentes partidos políticos en el marco de la Constitución para regular aspectos fundamentales de este derecho fundamental. La ideología política puede afectar a la gestión pública de la libertad religiosa conforme a programas políticos, o por el contrario, debe existir un núcleo básico.

Por otra parte, la gestión pública de la libertad religiosa se convierte en un elemento político.

A la vista de las diferentes posturas políticas se proponen, entre otras, las siguientes actividades:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística.

1. Juego de debate a favor y en contra de las medidas que potencialmente pueden ir en contra o no del derecho estatutario propio de la Iglesia Católica. ¿tiene algún límite el Gobierno para regular estas temáticas? Se debe realizar el examen desde el punto de vista jurídico, y sobre todo del análisis jurisprudencial y teniendo en cuenta lo previsto en la Ley Orgánica de libertad Religiosa.
2. Informes escritos sobre la misma temática que el punto anterior
3. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO N° 6

Fecha de publicación: 08/04/2019

Fuente: CONFILEGAL

Autor: Rosalina Moreno

Título: Polonia Castellanos (Abogados Cristianos): ‘Tenemos más de 60 causas abiertas por motivos religiosos y derecho a la vida’

Dirección Web: <https://confilegal.com/20190408-polonia-castellanos-abogados-cristianos-tenemos-mas-de-60-causas-abiertas-por-motivos-religiosos-y-derecho-a-la-vida/> (Página consultada 24/04/2019).

Polonia Castellanos (Abogados Cristianos): ‘Tenemos más de 60 causas abiertas por motivos religiosos y derecho a la vida’

Denuncia que “Ayuntamientos gobernados por partidos laicistas utilizan como excusa la memoria histórica para destruir cruces y símbolos religiosos”

Polonia Castellanos, presidenta de la Asociación Española de Abogados Cristianos (AEAC), una asociación civil fundada en 2008 que defiende en el ámbito jurídico los valores inspirados en el cristianismo.

“Ayuntamientos gobernados por partidos laicistas, como Compromís, están llevando a cabo una auténtica persecución a los símbolos cristianos”, denuncia en Confilegal Polonia Castellanos, presidenta de la Asociación Española de Abogados Cristianos (AEAC).

“Utilizan como excusa la Memoria Histórica para destruir cruces y símbolos religiosos”, afirma.

Contra ellos, esta asociación lucha en los tribunales, y también para que no se utilice dinero público “para hacer escarnio de las creencias de los cristianos”.

Además, persigue la “protección de la libertad de los padres” de escoger libremente

la educación religiosa que deseen para sus hijos y que se “evite el adoctrinamiento en ideologías destructivas de la persona, como la ideología de género”.

Polonia Castellanos (Valladolid, 1980) estudió derecho “por vocación”, en la Universidad de Valladolid.

En 2008 fundó esta asociación civil que defiende en el ámbito jurídico los valores inspirados en el cristianismo. Entre sus fines se encuentran la defensa de la libertad religiosa, de la vida, la familia y de todos los ciudadanos que ven lesionados sus derechos y libertades por razón de su fe.

Ha llevado a los tribunales al colectivo Femen, a varias clínicas abortistas, a un individuo que escribió “pederastia” con hostias consagradas, a Willy Toledo, a Arcadi Espada, a Manuela Carmena...

En la actualidad tiene más 60 de causas abiertas por motivos religiosos y derecho a la vida.

Uno de sus mayores “éxitos” ha sido que se le revocase el título de entidad de utilidad pública a la Federación de Planificación Familiar, “la filial española de la multinacional del aborto Planned Parenthood”.

También ha recurrido la decisión del Ministerio del Interior de considerar entidad de utilidad pública a la organización ‘Derecho a Morir Dignamente’ de Madrid.

¿Qué le llevó a fundar esta asociación?

Los ataques contra los cristianos y que aumentaba el número de abortos.

¿Y quiénes la forman?

Abogados, procuradores, juristas, profesores y estudiantes de derecho que buscamos la promoción de la Cultura de la Vida, la defensa de la familia y la Libertad religiosa.

La formamos 80 voluntarios y de ellos, 20 trabajando a destajo todos los días.

Y somos muy peleones. No nos vencemos, sino que vamos por otra vía. Cuando piensas que lo que defiendes es justo y es verdad, hay que pelearlo todo lo que se pueda. Muchas veces es la lucha de David contra Goliat. Cuesta, pero no hay que dejar pasar ni una.

Y Dios nos infunde fuerzas.

¿Cuántas causas tienen abiertas?

Es difícil saberlo porque duran mucho tiempo. Por ejemplo, de unos hechos de 2014 tendremos juicio en 2019. Pero calculo que más de 60 por motivos religiosos y derecho a la vida.

¿Qué delitos suelen denunciar?

Delito contra los sentimientos religiosos; delito de odio, y delito de profanación, que desgraciadamente cada vez hay más.

Cite algunos de los casos que llevan.

Tenemos un caso muy serio de un abortorio que está imputado porque al parecer hay relación con una mafia de trata de seres humanos. Presuntamente traían a niñas de un país africano, las obligaban a prostituirse y cada vez que abortaban las llevaban al mismo abortorio.

Todas menores, todas con el mismo nombre, ilegales, y este abortorio no era ni el más cercano de donde ellas ejercían la prostitución, ni el más barato.

Hace poco hemos conseguido unas cautelarisimas de la Cruz del Parque Ribalta, en Castellón de la Plana. Tenemos abierto el tema de la Cruz de Callosa, que por más que insisten desde el Ayuntamiento en decir que está cerrado, está abierto.

Quitaron la Cruz con anterioridad a que se acabase el procedimiento y ni siquiera hay sentencia. Y el auto dice que la Cruz se conserve en buen estado, cosa que no están haciendo.

Está en el Museo del Cáñamo, tirada a la intemperie y expuesta a que hagan actos vandálicos y la destrocen.

También tenemos un caso de formas consagradas en Berga. El individuo que robó formas consagradas en Pamplona, Abel Azcona, fue a hacer lo mismo a este municipio de Barcelona.

En febrero se declaró en rebeldía y no acudió ante el juez que le había llamado a declarar en calidad de investigado por un presunto delito de profanación y contra los sentimientos religiosos.

A Willy Toledo también lo han sentado en el banquillo. ¿En qué situación está este caso?

Estamos esperando la fecha del juicio. De momento que arremetiera contra dogmas católicos, que consideramos un presunto delito contra los sentimientos religiosos, ya ha tenido consecuencias.

Willy Toledo tampoco atendió a dos citaciones del juez, fue detenido y durmió en el calabozo. A este actor le parece “absolutamente tercermundista” que en nuestro país todavía existan cinco artículos del Código Penal referentes a las ofensas a los sentimientos religiosos. ¿Qué le diría a quienes dicen que el delito contra los sentimientos religiosos tendría que sacarse del Código Penal?

Que actualmente se recoge prácticamente en todos los países de la UE, en 22 países de los 28. Es difícil de conciliar que se saque de un Código Penal español cuando las leyes, los convenios supranacionales lo respaldan. Es como si a un niño le dices “tu padre no te deja, pero tu abuelo sí.

Se da en casi todos los países de la UE y prácticamente en todos los del mundo, no digo musulmanes, sino, por ejemplo, en Canadá o Suiza.

Al salir de declarar, Willy Toledo volvió a decir ante los periodistas las mismas palabras que motivaron su denuncia. ¿Lo está empeorando?

En todo el itinere lo ha empeorado. Cada vez que ha salido en los medios hablando de esto, lo hacía peor y arremetía más. También se puso de foto de perfil de Facebook una fotografía mía, y eso le va a costar otra demanda.

Todo esto no puede salirle gratis. Hay cosas que no salen gratis. Por ejemplo, el poema que hizo un juez jubilado sobre Montero, cuando es una revista de tirada pequeña.

Nosotros reclamamos el mismo recelo que con este poema, del que el autor se disculpó y tuvo que pagar 70.000 euros. No pedimos dinero, pero si a esta señora se la tiene que respetar hasta ese extremo, cosa que no me parece mal, a los cristianos también.

Consideramos que podría incurrir en presuntos delitos de incitación al odio, discriminación e injurias.

Ya es la segunda vez que Espada discrimina públicamente a las personas con Síndrome de Down. En 2013 también lo denunciábamos por unas declaraciones similares en prensa, que son propias de dictaduras totalitarias de épocas pasadas y de otros países. Semejantes actitudes discriminatorias no pueden tolerarse y es necesario que conlleven una sanción penal.

Por cierto, ¿qué opina del posible trasvase de los alumnos de colegios de educación especial al sistema ordinario, como contempla la reforma de la Ley Orgánica de Educación? Los padres están muy preocupados. Temen el cierre de estos colegios en España.

Estoy totalmente en contra del cierre de los centros de educación especial. Hacen mucho bien.

Hay muchos tipos de discapacidad y muchos grados. A algunos les vendrá mejor un centro especial, a otros un aula de integración, y a otros otra cosa. Es conveniente un amplio abanico educativo porque hay un abanico muy amplio de personas con discapacidad.

Pagamos suficientes impuestos, que España es de los países con mayor presión fiscal, como para ceder en este tipo de prestaciones.

Contra el Ayuntamiento de Carmena han presentado una denuncia por permitir la obra teatral ‘Dios tiene vagina’, con “dinero público”.

Consideramos que esta obra incurre en un presunto delito contra los sentimientos religiosos, así como en otro de exhibicionismo, al no tener restringido el acceso a menores.

Denunciamos que se utilice dinero público para hacer escarnio de las creencias de los cristianos, y estamos hartos de que los ataques vayan siempre en la misma dirección.

¿Han denunciado este año alguna otra obra relacionada con la Semana Santa?

De momento no hemos detectado más.

Hay jurisprudencia del TEDH que dice que bajo el arte no puede enmascarse este tipo de conductas cuando se ataca lo más sagrado. Por ejemplo, en la sentencia del caso Otto Preminger-Institut contra Austria, y hay alguna más.

Aunque es algo que está claro. No hace falta leerse la jurisprudencia del TEDH ni haber estudiado Derecho para saber que el arte o la libertad de expresión llega hasta un punto y lo otro ya no es ni arte ni libertad de expresión.

Por cierto, también ha sido admitido un recurso de Abogados Cristianos contra la moción sobre símbolos religiosos del Ayuntamiento de Valladolid que pretendía terminar con “la simbología religiosa” en espacios públicos y no promover “ritos ni celebraciones de ningún tipo”.

¿Qué político se lleva la palma en denuncias de Abogados Cristianos?

Carmena, que parece que está obsesionada con los católicos. Además, su mano derecha, Rita Maestre, irrumpió en la capilla.

Maestre fue absuelta, pero dos Femen que asaltaron la Catedral de la Almudena en 2014 acaban de ser condenadas tras una denuncia suya.

Sí, la Audiencia de Madrid ha estimado el recurso de apelación interpuesto por el Ministerio Fiscal y, parcialmente, el presentado por nuestra asociación contra la sentencia que las absolvía. Les ha impuesto una multa de 2.190 euros a cada una como autoras de un delito de profanación. Estamos muy contentos.

¿Y qué piensa de la pretensión del Gobierno de exhumar a Franco del Valle de los Caídos?

Yo me fijaría en lo que pasa en otros países. En verano, cuando saltó todo esto de la exhumación hablé con una amiga de Moscú y le pregunté que cómo lo veía, porque allí tienen a Lenin. Me dijo que a él se le respeta y ya está.

En Vietnam hasta te obligan a ir a ver a Ho Chi Minh. Lo mismo que los delitos contra los sentimientos religiosos se regulan en la mayoría, en esto también podríamos fijarnos en lo que hacen otros.

De todos modos, creo que lo que persiguen los grupos de ultraizquierda es acabar con la Cruz y con la Basílica, y que lo de la exhumación es una pantalla de humo.

Tenemos tantos casos de cruces... En el último año y medio, en la Comunidad Valenciana hemos vivido el derribo de la Cruz de Callosa de Segura, la de Vall D'Uixó y Betxi, ambas en Castellón, y la persecución a la Cruz del Parque Ribalta de Castellón de la Plana.

Utilizando distintos pretextos, ayuntamientos gobernados por partidos laicistas como Compromís, están llevando a cabo una auténtica persecución a los símbolos cristianos. Lo que está ocurriendo en la Comunidad Valenciana se está convirtiendo en una auténtica ola de cristianofobia.

¿Llevan algún caso contra la asignatura de Religión?

Sí. Hemos presentado una querrela contra el director de un instituto catalán, en Tiana, por impedir que se imparta. No es un caso único. Estamos preparando otras tres, y no descartamos más. Una vez que un valiente da un paso al frente otros que están sufriendo lo mismo o incluso cosas peores también se animan a denunciarlo.

Hay más de 700 centros en Cataluña donde no se imparte religión católica. Se trata de una auténtica persecución a profesores y padres que quieren que en sus centros de enseñanza se imparta esta asignatura.

Muchos profesores nos cuentan que están doblemente discriminados. Por hablar castellano, y por ser profesores de religión.

En nuestra asociación perseguimos la protección de la libertad de los padres de escoger libremente la educación religiosa que deseen para sus hijos y que se evite el adoctrinamiento en ideologías destructivas de la persona como la ideología de género.

¿Algún caso le ha quitado el sueño?

La Cruz de Callosa y también el robo de formas consagradas de Pamplona, que es el mayor ataque a los sentimientos de los cristianos con el que nos hemos topado. El mayor sacrilegio de la historia reciente de nuestro país.

Formó la palabra “pederastia” con 242 hostias consagradas. No le servían sin consagrar porque, según sus propias palabras, “era muy importante que tuviera ese valor para ellos”, para los cristianos.

El Constitucional dijo que el caso “no tiene transcendencia” y hemos acudido al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo.

¿De qué sentencias se siente más orgullosa?

De que se retirara la utilidad pública a la Federación de Planificación Familiar Estatal, el principal lobby pro-aborto de España. Lo denunciarnos ante la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que nos dio la razón y sancionó a la organización. Gracias a esta sanción pudimos solicitar que se le revocase el título de entidad de utilidad pública que el Ministerio del Interior le concedió en 2016.

Con esta consideración, la Federación hubiera recibido numerosos beneficios económicos y fiscales, pero gracias a nuestra denuncia el Ministerio dio marcha atrás, y aunque la FPFE llevó el caso a los tribunales, la Audiencia Nacional también se pronunció en nuestro favor.

Que esta organización pro-aborto no sea considerada de utilidad pública supone un gran paso en favor de la vida. Sin embargo, pese a su comportamiento poco ejemplar, sigue recibiendo cientos de miles de euros anuales de fondos públicos.

Nosotros seguiremos luchando dentro de nuestro ámbito para que organizaciones como esta dejen de ser subvencionadas con dinero de todos. No nos cabe duda de que el aborto es un gran negocio del que se benefician unos cuantos y que, además, suele estar rodeado de irregularidades y falta de transparencia.

Por cierto, esta federación es la filial española de la multinacional Planned Parenthood.

Trump le ha cerrado el chorro. En febrero autorizó una nueva regla que impedirá que las clínicas abortistas, entre ellas Planned Parenthood, sigan recibiendo fondos de los impuestos de los estadounidenses... Les recorta fondos mientras concede 5,1 millones de dólares a organizaciones cercanas a la Iglesia católica y clínicas pro-vida...

Me parece excepcional. Si la ciencia cada vez avanza más y niños con menos semanas pueden recuperarse, no es lógico que cada vez el aborto se permita hasta más semanas. Va directamente en contra de la ciencia.

EE UU lo está haciendo bien, pero España no. Esperamos que en la próxima legislatura el Gobierno regule a favor de la vida.

Con el caso de María José Carrasco se ha reabierto el debate sobre la eutanasia. ¿Qué opina usted de este caso?

Que esta señora llevaba varios meses sin empeorar ni mejorar y que hayan acabado con su vida justamente ahora en plena precampaña es curioso. Reabre el debate de la eutanasia.

Si se aprueba una ley que permita la eutanasia todos estaríamos en peligro porque en Holanda, por ejemplo, cerca del 30% de las personas a las que se les practica no lo han pedido, se hace en contra de su consentimiento.

¿Lleva su asociación algún caso sobre eutanasia?

Tenemos abierto uno contra el negocio de la eutanasia de Derecho a Morir Dignamente (DMD) de Madrid. El Gobierno del PP le concedió la utilidad pública y nosotros recurrimos esa decisión porque aparte de que la eutanasia a día de hoy no es legal, para que ellos vayan a proporcionarte el servicio a tu casa, tienes que ser socio.

Por tanto, no se puede conceder la utilidad pública a algo que para que te lo den tienes que ser socio. Además, descubrimos que cuando iban a proporcionar el servicio a estas personas pedían herencias y legados. No tenía ninguna utilidad pública porque era un negocio.

En lo que lo hay que invertir es en cuidados paliativos, en acompañamiento y en ayudas a la dependencia.

María José si tomó esta decisión, aparte de que creo que ha sido política, es porque no estaba recibiendo las ayudas a la dependencia que le correspondían y había solicitado una plaza en una residencia que no le había sido concedida.

¿Abogados Cristianos recibe subvenciones?

No. No recibimos subvenciones públicas porque así no tenemos que estar al servicio ni que rendir pleitesía a ningún partido político.

Denunciamos a Blanca Cañedo-Argüelles, representante de la Asociación de Clínicas Autorizadas para la Interrupción de Embarazo (Acai) y directora de la clínica Belladona, por decir que nuestra asociación “recibe una muy buena subvención por cada caso que abrimos” y ha sido condenada por intromisión en el derecho al honor de nuestro colectivo.

Ella es quien a través de su clínica de abortos percibió en 2016 subvenciones millonarias.

Nos han llegado a decir que no le podíamos poner una demanda porque es feminista, como si fueran inimputables.

Dice que es feminista, pero a mí no me lo parece. Lo que tiene es un negocio, que es un centro de abortos y eso es de lo menos feminista que hay. En cualquier caso, las feministas y todos somos iguales ante la ley y debemos responder todos iguales ante la ley, menos los menores y los que el Código Penal expresamente dice que son inimputables.

¿Quiénes son para usted los enemigos de España?

Los empresarios del aborto, y están ganando muchísimo dinero. Que los 60 millones que se llevan las empresas del aborto se los den a las mujeres y que la mujer decidiera. Pero a las mujeres prácticamente no les dejan alternativa ni ayudas.

Además, resulta que los empresarios del aborto también tienen pertenecen a asociaciones a favor de la eutanasia... Están a favor del aborto, de la eutanasia, suelen estar en contra de los cristianos...

¿Aboga por la derogación de la Ley del aborto en España?

Sí. Es mi mayor deseo. A día de hoy siguen los mismos o más que cuando empezamos en la asociación, aunque haya cambiado el gobierno.

Según el Instituto de Política Familiar, en 2017 hubo en España más de 100.000 abortos. También informa que el aborto químico está sustituyendo al quirúrgico y que 1 de cada 5 abortos (20,5%) es químico. Según las cifras que maneja, desde 1985 se han producido casi 2,3 millones de abortos en nuestro país.

Es una barbaridad.

El número de abortos en edad fértil tampoco ha descendido, que es otra de las cifras que a veces están manipuladas.

El aborto está sustituyendo a los anticonceptivos, algo que también es tremendo. Hay menos abortos, pero porque hay menos mujeres en edad fértil, pero proporcionalmente sigue habiendo más casos.

Con nuestra asociación se han puesto en contacto mujeres que han abortado contándonos casos escalofriantes. No les habían informado de las secuelas que todo esto conlleva.

Por ejemplo, una nos decía que por la noche oía llantos de bebés, que en rebajas iba a comprar ropa para bebé, había intentado suicidarse... No lo había superado.

Los empresarios del aborto esto no te lo cuentan porque si no ganarían menos dinero, pero evidentemente es una lacra horrible.

Cuando fundaron la asociación estaba Zapatero en el Gobierno y el PP aseguraba que derogaría varias de sus leyes, pero una vez en Moncloa no lo hizo. ¿Le defraudó?

En muchas ocasiones me ha decepcionado. Hay medidas del PP que perfectamente podrían haber sido de partidos de izquierda como Podemos.

Ponga algún ejemplo.

En el PP de Castilla y León pagan los abortos con sobreprecio. Por ejemplo, si una mujer va a abortar a un centro de abortos paga 600, pero la Junta 700, es como pagar una propina. Eso me ha decepcionado.

En general es decepcionante, aunque también he que decir que dentro del PP hay gente buena todavía.

La sociedad civil tiene que hacer presión e intentar que las cosas sean justas y vayan a mejor.

¿Y qué piensa de la 'Ley de Violencia de Género'?

Que tampoco está siendo eficaz. Al despacho han venido mujeres que realmente han sido maltratadas y es tremendo porque se genera como una especie de síndrome de Estocolmo o de dependencia y es muy complicado que se animen a denunciar. Y una vez que denuncian, que no vuelvan con el maltratador.

Me acuerdo de una mujer a la que llevamos a un taller de empleo de Cáritas a la que seguía el marido para ver lo que hacía. Era taller empleo y como subterfugio de psicología para intentar quitar esa dependencia, pero al final, después de pelear mucho, volvió con él.

También tuve otro caso de una mujer maltratada a la que un día llamé y llamé y no me cogía, y preocupada por si le había pasado algo fui hasta su casa y me encontré con el paisano viendo el fútbol en el sofá.

Como está no funciona y a veces pagan justos por pecadores.

¿También pide su derogación?

Sí. Tendría que haber una Ley de violencia intrafamiliar. Deberíamos ser todos iguales ante la ley, independientemente de quién sea el asesino o el maltratador.

¿Qué cree que falla en nuestra sociedad?

La educación y cuando falla la base...

Esto ocurre en parte porque los padres a lo mejor estamos muy ocupados. En parte también porque lo que dan los medios, la televisión, es asqueroso, y ver la tele es más bien deseducar, y también porque hay algunos centros con ideología muy sesgada que están intentando influir en los jóvenes.

Además, falla el respeto a los mayores que me parece algo fundamental.

Por ejemplo, nos hemos encontrado que en dos colegios públicos de Andalucía un niño no quería que sus compañeros hicieran una especie de procesión de Semana Santa y los centros han decidido suspenderlos para todos. En este caso falla absolutamente todo.

También hemos denunciado a una estudiante de la Universidad Complutense que pintó una Iglesia en la pared en clase delante del profesor y los compañeros y luego le prendió fuego.

¿Cómo conocen los casos que llevan?

Muchas veces nos llaman a la asociación en primera persona o gente que nos dice ha pasado esto, tenéis que hacer algo.

Otras veces nosotros mismos lo vemos en prensa, lo investigamos un poco y si es grave interponemos acciones legales.

¿Han sufrido represalias por su trabajo?

Nos han hecho un par de escraches en la sede de la asociación, alguna manifestación, alguna vez nos llaman por teléfono amenazándonos... En el Colegio de Abogados de Valladolid también hay algún compañero que me ha retirado el saludo.

Hace unos meses dio una conferencia titulada '¿Cómo buscan algunos sectores el desprestigio de la Iglesia?'. ¿Cómo lo hacen?

Lo buscan fundamentalmente con mantras. Parece que repites mucho una cosa y es verdad cuando es mentira.

Por ejemplo, con el tema de la pederastia. Repiten lo de la pederastia en la Iglesia como si fueran pederastas todos los sacerdotes, cuando representan menos del 1%. Buscan el desprestigio.

Hay otros colectivos donde se da más, que es sobre todo en el ámbito familiar. Los pederastas deberían estar todos en la cárcel y no salir, me da lo mismo que sea un sacerdote que un profesor.

Ciertos medios de comunicación deberían remitirse más a la veracidad de lo que difunden, dar una información veraz y no sesgada dependiendo de su ideología”.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre la entrevista que aparece en este caso.

1. Analice las acciones legales que están siendo ejercitadas en clave judicial, por cada una de las causas que aparecen citadas en la entrevista dentro de los derechos y contenido esencial que aparecen detallados en el Art. 2 de la Ley Orgánica de Libertad Religiosa, distinguiendo entre los que pudieran dar lugar a acciones individuales y acciones colectivas, y también desde el derecho sustantivo, cuáles son de titularidad individual o colectiva y cuáles pertenecerían a ambas esferas de titularidad.
2. El punto anterior se podrá desarrollar bien, mediante debate por grupos, o bien mediante Informes escritos
3. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO Nº 7

Fecha de publicación: 09/01/2019

Fuente: La Voz de Galicia

Autor: Desconocido

Título: La Fiscalía holandesa investiga un documento firmado por cientos de líderes religiosos contra la homosexualidad

Dirección Web: https://www.lavozdegalicia.es/noticia/sociedad/2019/01/09/fiscalia-holandesa-investiga-documento-firmado-cientos-lideres-religiosos-contra-homosexualidad/0003_201901G9P26998.htm (Página consultada 24/04/2019).

La Fiscalía holandesa investiga un documento firmado por cientos de líderes religiosos contra la homosexualidad

Aseguran que «Dios propone el matrimonio como el pacto de por vida entre un hombre y una mujer»

“La Fiscalía holandesa evaluará la legalidad de una declaración religiosa firmada por cientos de pastores y políticos protestantes ortodoxos en la que subrayan principios cristianos contra la homosexualidad y la transexualidad. Según un portavoz de la Fiscalía, la evaluación de la conocida como Declaración de Nashville, que se redactó en 2017 en EE.UU., busca «una posible sanción» y una «investigación criminal», porque es un

asunto «importante» para la primera sociedad en legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo, en el año 2000.

Cientos de pastores, religiosos y políticos protestantes firmaron este documento durante este fin de semana, en un país pionero en la lucha por los derechos de los homosexuales. Este documento, traducido del inglés al neerlandés, subraya «las nociones bíblicas sobre el matrimonio, la familia y la sexualidad», con afirmaciones contra los homosexuales y asegura que «Dios propone el matrimonio como una relación de pacto de por vida entre un hombre y una mujer».

Además, añade que la homosexualidad no está apoyada desde el punto de vista religioso, lo cual considera «incuestionable», y asegura que la orientación sexual de los LGTBI es «curable».

Los primeros 250 firmantes, entre los que hay profesores de Religión y Teología de la Universidad de Ámsterdam, pertenecen a la Iglesia Reformada Restaurada (HHK, en sus siglas en neerlandés), las Iglesias Reformadas y la Iglesia Protestante de Holanda (PKN).

Como respuesta, el ayuntamiento de Ámsterdam escribió en su cuenta de Twitter que en la ciudad «puedes ser quien quieras» y varias iglesias protestantes en la capital holandesa alzaron hoy la bandera arco iris para reivindicar la inclusión de todos en las iglesias.

Las principales críticas se dirigen al Partido Político Reformado (SGP), grupo calvinista ortodoxo que cuenta con tres escaños en el Parlamento nacional y dos en el Senado.

Sin embargo, el presidente de Unión Cristiana (uno de los cuatro partidos de la coalición del Gobierno holandés), Gert-Jan Segers, criticó este documento y consideró que «esta cuestión sobre la fe y la homosexualidad no se lleva a cabo de esta forma».

La semana pasada, un tribunal de Ámsterdam condenó a tres hombres a una multa de 500 euros por haber repartido panfletos con propaganda religiosa contra la homosexualidad en los buzones privados de correos”.

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística, y en concreto, sobre la libertad religiosa y el derecho a la propaganda religiosa:

1. Desde el análisis de la LOLR. ¿Cabe la posibilidad de que los poderes públicos pudieran restringir a los grupos religiosos su capacidad de propaganda religiosa por colisionar con los derechos del colectivo LGTBI?.
2. Busque supuestos que hayan acontecido en España y analice la legislación y jurisprudencia aplicable.
3. Realización de informes o dictámenes

4. Juego de simulación. Escritos de práctica forense.
5. Cualquier otra que indique el docente

CASO PRÁCTICO N° 8

Fecha de publicación: 23/04/2019

Fuente: Diario Concepción

Autor: Daniela Salgado

Título: Diputados aprueban proyecto que obliga al clero denunciar delitos contra menores

Dirección Web: <https://www.diarioconcepcion.cl/pais/2019/04/23/diputados-aprueban-proyecto-que-obliga-al-clero-denunciar-delitos-contra-menores.html> (Página consultada 24/04/2019).

Diputados aprueban proyecto que obliga al clero denunciar delitos contra menores

La iniciativa incluye las entregadas en secreto de confesión o secreto profesional. De omitirse la obligación se les aplicará las penas que la legislación penal contempla para los encubridores

“Por unanimidad la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que obliga a las autoridades eclesiásticas, así como sus directivos de asociaciones, fundaciones o agrupaciones de diversa índole, denunciar delitos cometidos contra menores y personas impedidas de ejercer su autonomía.

Además, se votó y rechazó una indicación que agregaba que dicho deber de denuncia se definía siempre que no haya sido tomado con ocasión de secreto de confesión o secreto profesional.

De omitirse la imposición de entablar las denuncias correspondientes, se aplicarán las penas que la legislación penal contempla para los encubridores.

Dicha obligación está dirigida a “las autoridades eclesiásticas de cualquier confesión religiosa, sea de derecho público o derecho privado, y, en general, los obispos, pastores, ministros de culto, diáconos, sacerdotes, religiosas u otras personas que conforme a las reglas de cada denominación religiosa detenten algún grado de autoridad sobre una congregación o grupo de personas en razón de la práctica de alguna creencia”.

Con la aprobación, el proyecto es despachado a segundo trámite al Senado.

La moción fue presentada por los diputados DC Raúl Soto, Gabriel Ascencio, Iván

Flores, Manuel Matta, Joanna Pérez, Víctor Torres, Mario Venegas, Daniel Verdessi y Matías Walker, además del independiente Renato Garín.

@CamaraDiputados

Seguir Seguir a @CamaraDiputados

Más

✓ **APROBADO:** Con 128 votos a favor la Cámara aprueba el proyecto que obliga a autoridades eclesíásticas a denunciar delitos contra menores y personas impedidas de ejercer su autonomía de los que tomen conocimiento en el ejercicio de su cargo. Pasa al @Senado_Chile.

11:02 - 23 abr. 2019

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR:

Sobre el supuesto de hecho que aparece en la noticia periodística:

1. ¿En qué consiste el derecho de las entidades religiosas al establecimiento de normas de auto organización, régimen interno y de su personal?. propagar su propio credo?
2. ¿El derecho estatutario propio puede tener limitaciones en algunos supuestos?.
3. Preparación de informes o dictamen en estos casos
4. Debates a través de la conformación de grupos a favor o en contra.
5. Cualquier otra que indique el docente